

Versión estenográfica de la entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al término de su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado.

Pregunta: Presidente, ¿qué opina de los señalamientos de habitantes de Temacapulín, que dicen que está incompleta la Recomendación por la construcción de la presa El Zapotillo?

Respuesta: Ya lo aclaramos en la comparecencia, creo que son algunas versiones de los propios documentos. Recordemos que lo que se envía a ustedes de la Recomendación es un resumen, el documento completo desde luego contiene lo que ellos han referido. Yo señalaría que más bien falta la lectura completa de lo que es el documento. La parte que se refiere a que no existe el señalamiento de que no se acataron medidas cautelares, es un asunto que ya está en la página de Internet donde ustedes constatarán que efectivamente, sí se trató el asunto.

Lo que tiene que ver con otros señalamientos, con toda seguridad, están plasmados en el documento de la Recomendación.

Pregunta: ¿Y usted qué opina de que el Ejecutivo sencillamente no acate la Recomendación?

Respuesta: Voy a esperar a que el Ejecutivo conteste por escrito la Recomendación, ésa es para nosotros la respuesta que debe esperarse. Ya lo anunció el propio secretario general de Gobierno, ellos van a responder en tiempo y forma. Esto corresponde a una vez que transcurra el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua. Estaremos esperando y sobre ello nos pronunciaremos.

Pregunta: Pero todo hace indicar que no van a aceptar...

Respuesta: Yo muchas veces he escuchado diversos comentarios y diversas especulaciones cuando se emite la Recomendación, qué pasó con la del río Santiago. Yo creo que lejos de ponernos a especular, debemos esperar los tiempos. La Comisión hizo su trabajo, lo hizo bien y ya hicimos lo que nos corresponde, ahora esto está en manos del Gobierno del Estado.

Pregunta: En otro tema, ¿qué opinión le merece este hecho de las vejaciones por parte de policías de Huejuquilla a personas indígenas? Pareciera que este hecho ya se está volviendo un canon por parte de grupos de seguridad.

Respuesta: Todos esos asuntos nosotros los atendemos oportunamente y yo lo he dicho, la presencia permanente de la Comisión en todas las comunidades indígenas en todo el estado de Jalisco es incuestionable y no puede parar. Vamos a seguir teniendo presencia, hemos dictado medidas cautelares, Recomendaciones, hemos generado conciliaciones ininidad de veces y lo vamos a hacer cuando sea necesario.

Ahorita no puedo anticiparme, ustedes lo saben, no puedo prejuzgar porque esto es motivo de una investigación, y en su momento daremos a conocer cuáles son esos resultados. Tampoco duden de que si es necesario dictaremos las resoluciones que correspondan lo más urgente posible, con el ánimo de que se garanticen sus derechos fundamentales de estas poblaciones y principalmente por tratarse de grupos vulnerables.

Pregunta: ¿Podría desbordarse este caso como sucedió en Oaxaca y Guerrero, donde se ha acusado a mujeres indígenas de amedrentar a agentes de la AFI y que al momento están recluidas?

Respuesta: No puede permitirse que suceda. En Jalisco hay una Comisión defensora de Derechos Humanos y estará muy atenta para actuar con eficacia y oportunidad.

Pregunta: Habló en la comparecencia acerca del anteproyecto de ley contra la trata de personas.

Respuesta: La comisión legislativa de Derechos Humanos ha mostrado un gran interés para este asunto de la trata de personas. Nosotros desde el año pasado hemos estado insistentemente realizando pronunciamientos y señalamientos y además, urgiendo a que se legisle en este tema.

Es muy importante que Jalisco tenga esta ley especial contra la trata de personas y que además se reformen algunos otros ordenamientos jurídicos como el Código Penal, porque actualmente está tipificado el delito únicamente refiriéndose a niñas y niños y yo preguntaría qué, ¿acaso las mujeres, los jóvenes, los adultos, no están expuestos a este mal? Claro que lo están, y claro que sucede.

Pregunta: ¿Qué diagnóstico tiene de esta situación en Jalisco?

Respuesta: No tenemos, no hemos realizado ningún diagnóstico. Lo que sí podemos decir es que hay datos muy precisos en el sentido de que el problema existe en sus tres vertientes; el problema es de origen, de tránsito y de destino. Increíblemente, pero en Jalisco, la problemática no está igual que en muchos estados como en el sur de México; el problema existe, por ejemplo, en el ámbito laboral, sexual. Hay casos de niños de comunidades muy pobres que son víctimas de trata, que son explotados, pero también tenemos un lugar de destino como Puerto Vallarta. Sin advertir hasta dónde llega la gravedad del problema, se han documentado casos de pederastia y esto también es trata de personas.

Pregunta: ¿Cuántos casos se tienen de víctimas de trata en Jalisco?

Respuesta: Ése es otro problema que tenemos: la falta de cultura, la falta de difusión. En este momento no recuerdo que tengamos una queja en trámite en la CEDHJ. Es un asunto que nos tiene que hacer reflexionar, es un asunto que también se tiene que denunciar. Hay que fomentar esa cultura de denuncia en la sociedad, pero desde luego, el crear una ley, el convocar a foros, el difundirla, es parte importante para que puedan generarse en Jalisco las bases de la cultura de la denuncia.

Pregunta: [Inaudible].

Respuesta: Este asunto, como en otras partes del país, es un asunto que no se había abordado con seriedad, con responsabilidad. Qué bueno que ahora en el Congreso del Estado la actual Legislatura lo esté asumiendo con esa determinación que se ha anunciado.

Pregunta: Presidente, ¿qué opina de la posibilidad de militarizar las calles, como lo comentó el coordinador de los panistas en el Congreso?

Respuesta: Es una opinión muy respetable. Nosotros, como CEDHJ, no dejamos de señalar que hay que convocar de forma urgente, los legisladores federales deben hacerlo. Se requiere un debate nacional muy serio para analizar el marco constitucional y si existen los tiempos, las necesidades, este gran crecimiento del crimen organizado, la gran inseguridad que se vive; si ya esto nos genera una gran necesidad de reformar la Constitución...

Pregunta: ¿Sí es factible la presencia?

Respuesta: Yo creo que en estos momentos ya debe debatirse con urgencia, y es preferible que si ésta va a ser la solución, si va a ser una medida porque las corporaciones policiacas ya no tienen la capacidad de combatirla, entonces vamos reglamentando, vamos definiendo y analizando el marco constitucional.

Pregunta: ¿Habría que crear una policía nacional?

Respuesta: En este momento yo sé que hay desesperación y sé que en Jalisco también hay que reconocer. El problema no está como en otras partes del país; a mí me corresponde viajar como consecuencia de mi cargo como presidente de la CEDHJ, pero también como presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, y advertimos con el diálogo permanente con autoridades, con los propios colegas, que la problemática está más grave en la mayor parte del país, pero sí es evidente que se tiene que atender porque Jalisco se puede desbordar de la misma forma.

Pregunta: ¿Esto significa también que el Ejército patrulle las calles, debido a la falta de crédito de las policías estatales y locales?

Respuesta: No significa que la CEDHJ convalide tales actuaciones. Hablo de una necesidad urgente de que no únicamente las legislaturas estatales sino de forma principal, la Legislatura federal convoque a un gran foro, un gran debate sobre la probable necesidad de reformar el marco constitucional.

Pregunta: ¿No sería violatorio de derechos humanos?

Respuesta: No es violatorio si se reforma, porque si se advierte que hay una necesidad de reformar, ésta es cuestión de funciones. En este momento, como se están dando esas funciones, llámesele por necesidad o porque no hay la capacidad de los cuerpos policiacos, en este momento se transgrede el ordenamiento constitucional y ése no es el mensaje que se debe dar.

Si no existe otra salida y si después del debate a esa conclusión se llega, debe haber una reforma constitucional.

Pregunta: ¿Ya se justificaría?

Respuesta: Es preferible reformar la Constitución a estar exponiendo el prestigio del Ejército en un señalamiento permanente de que se está violando la Constitución. Además, no es el mensaje que se debe de dar a la sociedad.

Pregunta: Licenciado, nada más para precisar, ¿una vez que se reforme la Constitución, sí se justificará la presencia de los militares?

Respuesta: No sería únicamente el artículo 129 de la Constitución, en esto se debe entrar al análisis de la necesidad de reformar inclusive más ordenamientos, los propios ordenamientos que rigen la seguridad pública, el derecho penal; tendríamos que entrar a una serie de análisis y debate, pero yo considero que de forma urgente.

-o0o-